

Nº Ref.: 6188581

OFICIO APERTURA -GEACA
COBROS Y APREMIOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°
4

ACTUACIONES N°: 575/26



H102346188581

**Juzgado Civil y Comercial Común XVI
nom**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

**AL SR. DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GESTION ASOCIADA DE COBROS Y
APREMIOS**

S / D

**JUICIO: MENDEZ PAOLA NOEMI DEL
VALLE s/ QUIEBRA DE CONSUMIDOR -
POSEE AUTOMOTOR - Expte: 575/26**

En el presente expediente que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 4, del Centro Judicial Capital, Provincia de Tucumán, a cargo del Director Dr. Agustín Ignacio Lopez Isla, Coordinador Área Concursos y Quiebras Dra. Ana María Gareca, se dispuso librar el presente oficio a fin de hacerle saber, a los fines que hubiere lugar la resolución que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2026. **Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...R E S U E L V O: I.- DECLARAR** la quiebra de la Sra. **PAOLA NOEMÍ DEL VALLE MENDEZ, DNI N°26.722.582**, con domicilio en calle Méjico N°2486, Barrio Esteban Echeverría de esta ciudad. (...) **XV.- OFICIAR** a los Sres. Jueces de los Centros Judiciales de la Capital, Concepción y Monteros, como así también a los Sres. Jueces Federales de la Provincia, a efectos de suspender y remitir a este Juzgado de las causas que tramitan y en la que el fallido sea demandado, excepto en aquellas que pueden continuar su procedimiento, de las que deberán informar detalladamente conforme a lo normado en el art. 21 Incs.1, 2 y 3 de la LCQ, debiendo instrumentar para el caso que corresponda el trámite pertinente para la intervención de la Sindicatura. A tal

Nº Ref.: 6188590

OFICIO GEADL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°
4

ACTUACIONES N°: 575/26



H102346188590

**Juzgado Civil y Comercial Común XVI
nom**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

**AL SR. DIRECTOR DE LA
OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN
DOCUMENTOS Y LOCACIONES N°**

S / D

**JUICIO: MENDEZ PAOLA NOEMI DEL
VALLE s/ QUIEBRA DE CONSUMIDOR -
POSEE AUTOMOTOR - Expte: 575/26**

En el presente expediente que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n° 4, del Centro Judicial Capital, Provincia de Tucumán, a cargo del Director Dr. Agustín Ignacio Lopez Isla, Coordinador Área Concursos y Quiebras Dra. Ana María Gareca, se dispuso librar el presente oficio a fin de hacerle saber, a los fines que hubiere lugar la resolución que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2026. **Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...R E S U E L V O: I.- DECLARAR** la quiebra de la Sra. **PAOLA NOEMÍ DEL VALLE MENDEZ, DNI N°26.722.582**, con domicilio en calle Méjico N°2486, Barrio Esteban Echeverría de esta ciudad. (...) **XV.- OFICIAR** a los Sres. Jueces de los Centros Judiciales de la Capital, Concepción y Monteros, como así también a los Sres. Jueces Federales de la Provincia, a efectos de suspender y remitir a este Juzgado de las causas que tramitan y en la que el fallido sea demandado, excepto en aquellas que pueden continuar su procedimiento, de las que deberán informar detalladamente conforme a lo normado en el art. 21 Incs.1, 2 y 3 de la LCQ, debiendo instrumentar para el caso que corresponda el trámite pertinente para la intervención de la Sindicatura. A tal

efecto, librense oficios de forma digital..
(...) **HÁGASE SABER.** Fdo. Dr. Daniel

efecto, librense oficios de forma digital..
(...) **HÁGASE SABER.** Fdo. Dr. Daniel

